



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas


RESOLUCION NUMERO 3

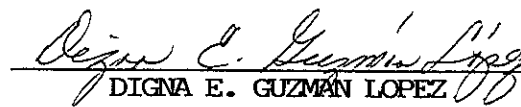
SERIE: 1997-98

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES AL JOVEN AMID JAVIER HERNANDEZ PARA GASTOS DE VIAJE DE FORMACION DEPORTIVA; Y PARA OTROS FINES.

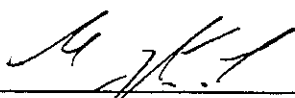
- POR CUANTO : Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el deporte en nuestro Municipio.
- POR CUANTO : El deporte es uno de los medios por el cual los jóvenes alcanzan un cuerpo sano en mente sana.
- POR CUANTO : El joven Amid Javier Hernández participará en una competencia de alto rendimiento y gran reconocimiento atlético para jóvenes en Estados Unidos que se celebrará en Las Vegas, Nevada. Este joven representará a Puerto Rico.
- POR CUANTO : Existe necesidad de transportar al joven mencionado a Las Vegas, Nevada para dichas competencias.
- POR CUANTO : La Ley 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés público que promuevan el interés general de la comunidad siempre y cuando la cesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo al joven Amid Javier Hernández.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a todas las partes involucradas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1997.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1997 Y FIRMADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1997.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE